



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EDER CAMACHO GUERRERO contra ARL SURA, radicado único No 08-001-31-05-011-2014-00234-01 y **RADICADO INTERNO 68365**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, julio treinta (30) de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida el 13 de agosto de 2020, por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso adelantado por EDER CAMACHO GUERRERO contra ARL SURA asumida por SEGUROS DE VIDA DURAMERICANA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral